



YO, LIC. SANDRA M. LEROUX P., Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE que en el protocolo de mis actos auténticos figura un acto original que copiado textualmente reza así: " NUMERO CUATRO CIENTOS TREINTIDOS (432). ACTO DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL DIEZ (10) DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0021, CONTRATACION DE SERVICIOS OUTSOURCING DE SEGURIDAD FISICA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, EL CUAL ESTABLECE QUE EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS O MAS OFERENTES/PROPONENTES, SE PROCEDERA DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO: EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PROCEDERA POR UNA ELECCION AL AZAR, EN PRESENCIA DE NOTARIO PUBLICO Y DE LOS INTERESADOS, UTILIZANDO PARA TALES FINES EL PROCEDIMIENTO DE SORTEO. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiun (31) días del mes de marzo del año dos mil veintitres (2023), por ante mí, Licda. SANDRA M. LEROUX P., Abogada Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Matrícula del Colegio de Notarios número dos ocho dos cinco (2825), dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guión cero uno nueve uno cero tres siete guión cero (001-0191037-0), con mi estudio profesional abierto en la calle Tetelo Vargas número once (11), Torre Altamar IV, Apartamento número ochocientos uno (801), Ensanche Naco, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, he sido requerida por el Comité de Compras y Contrataciones de la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, a fines de que me traslade, dentro de los límites de mi jurisdicción a uno de los salones de esa dependencia, ubicada en la Avenida México número cincuenta y dos (52) esquina calle Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, y haga redacción de lo acontecido en mi presencia, PRIMERO: Que en fecha treintiun (31) de marzo del año dos mil veintitres (2023), en virtud de esa convocatoria, he procedido a trasladarme, a las once y veinte horas de la mañana (11:20 a.m.), dentro de los límites de mi jurisdicción al Salón Multiuso en la primera planta de la Superintendencia de Bancos, ubicada en la avenida México número cincuenta y dos (52) esquina calle Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, a los fines de dar cumplimiento al numeral diez (10) del Pliego de Condiciones del Proceso de Compra No. SUPBANCO-CCC-CP-2022-0021, CONTRATACION DE SERVICIOS OUTSOURCING DE SEGURIDAD FISICA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, el cual establece que en caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo y he comprobado y dado fe de lo siguiente: Primero: que a las once y treintidos horas de la mañana (11:32 a.m.) en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones señores **Juan Francisco Mendoza**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero nueve ocho seis cero uno guion siete (001-0098601-7), representando a la Gerencia y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Marcos Fernández**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cuatro siete guion cero uno cinco seis tres cuatro cero guion siete (047-0156340-7), Director Administrativo Financiero y de Planificación, **Kharim Maluf Jorge**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno seis cinco nueve nueve seis siete guion uno (001-1659967-1), Sub-Consultor Jurídico en representación de Luz Argentina Marte Santana, Consultora Jurídica, en calidad de Peritos Designados para este procedimiento, **Ramón Gilberto Guzmán Jiménez**, portador de la cédula de identidad y electoral número cero seis tres guion cero cero nueve uno nueve tres dos guion nueve (063-0091932-9) y **Félix Bolívar Castillo**, portador de cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno tres tres ocho ocho siete ocho guion nueve (001-1338878-9), ambos de la División de Seguridad Física, y por la División de Compras, **Eblin Karina Peña**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero dos dos guion cero cero dos ocho dos tres guion cero (022-0028223-0), y **Belly Bautista**, portadora de la cédula de identidad y electoral número cero uno dos guion cero cero ocho cero cinco seis guion tres (012-0088056-3), Analistas de la División de Compras del Departamento de Compras, y he comprobado y dado fe de lo siguiente según se detalla a continuación: 1) que a las once y treintidos horas de la mañana (11:32 p.m.), se procede con el procedimiento establecido en el numeral diez (10) del Pliego de Condiciones que establece que en caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de

Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de un Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo; 2) que en el procedimiento de evaluación económica de las ofertas, se identificó un empate entre los oferentes **ASESORIA DE SEGURIDAD (ASESA), SRL, DOMINICAN WACHMAN NATIONAL, S.A., VIGILANTES NAVIEROS DEL CARIBE, SRL, SAFEONE SECURITY COMPANY, SRL**; 3) que a los oferentes **ASESORIA DE SEGURIDAD (ASESA), SRL, DOMINICAN WACHMAN NATIONAL, S.A., VIGILANTES NAVIEROS DEL CARIBE, SRL, SAFEONE SECURITY COMPANY, SRL** se les informó vía correo electrónico y llamada telefónica del empate, del procedimiento a seguir acorde el pliego de condiciones y de la fecha del sorteo; 4) que los oferentes **ASESORIA DE SEGURIDAD (ASESA), SRL, DOMINICAN WACHMAN NATIONAL, S.A., VIGILANTES NAVIEROS DEL CARIBE, SRL, SAFEONE SECURITY COMPANY, SRL** confirmaron vía correo electrónico estarían presentes vía team; 5) que se les solicita a los presentes vía team escriban sus nombres, números de documento de identidad, empresas a la que representan y número de Registro Nacional de Contribuyentes; 6) están presentes vía team los señores Isael Rodríguez, Adalberto Reyes, Aurelio Pérez, Ismael Urdaneta en representación de **VIGILANTES NAVIEROS DEL CARIBE, SRL, DOMINICAN WACHMAN NATIONAL, S.A., SAFEONE SECURITY COMPANY, SRL, y ASESORIA DE SEGURIDAD (ASESA), SRL** respectivamente; 7) se procede con el procedimiento establecido, mostrando a los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Peritos designados, a los representantes presentes vía team la hoja donde están escritos a computadora los nombres de los oferentes **ASESORIA DE SEGURIDAD (ASESA), SRL, DOMINICAN WACHMAN NATIONAL, S.A., VIGILANTES NAVIEROS DEL CARIBE, SRL, SAFEONE SECURITY COMPANY, SRL** y se procede a cortar cada nombre y doblarlos en tres (3) partes; 8) que las cuatro (4) notas conteniendo con los nombres de los oferentes **ASESORIA DE SEGURIDAD (ASESA), SRL, DOMINICAN WACHMAN NATIONAL, S.A., VIGILANTES NAVIEROS DEL CARIBE, SRL, SAFEONE SECURITY COMPANY, SRL** se introducen en un recipiente pequeño de cristal y se da vueltas; 9) se le solicita a Charina Mirta Clase Vázquez, sacar la nota que será la del nombre del oferente ganador; 10) que Charina Mirta Clase Vázquez, entrega la nota con el nombre del oferente ganador a la Notario Público, quien procede a leer el nombre del oferente ganador **SAFEONE SECURITY COMPANY, SRL**; 11) se notificará de manera formal a los oferentes **ASESORIA DE SEGURIDAD (ASESA), SRL, DOMINICAN WACHMAN NATIONAL, S.A., VIGILANTES NAVIEROS DEL CARIBE, SRL, SAFEONE SECURITY COMPANY, SRL**, el resultado de la elección al azar mediante el acta de adjudicación; Segundo: Acto seguido, el señor Juan Francisco Mendoza, en su indicada calidad, pregunta a los representantes de los oferentes si tienen alguna duda y/o comentario quienes responden de manera negativa por lo que se procede a concluir el proceso del sorteo siendo las once y cuarenta horas de la mañana (11:40 p.m.). Luego retorno a mi estudio profesional donde procedo a redactar el presente acto de la diligencia antes descrita el cual, antes de mi firma, he leído íntegramente a los comparecientes del Comité de Compras y Contrataciones, Peritos designados y División de Compras de la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, encontrándolos todos conforme, en fe de lo cual procedo a firmarlo al pie de la última foja y rubrico al margen de las demás, Notario Infrascrito, que CERTIFICO y DOY FE. Firmado LICDA. SANDRA M. LEROUX P. Notario Público Matrícula 2825." Registrado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, en Ayuntamiento del Distrito Nacional Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, el tres (3) de del dos mil veintitres (2023), letra DG-AC, registro dos mil veintitres guion diecisiete mil setecientos cuarentiuno (2023-17741) documentos actos civiles percibiéndose derechos por cero pesos con 00/100 (RD\$ 0.00), el cual contiene dos sellos gomígrafos del abogado notario y del Ayuntamiento del Distrito Nacional, Santo Domingo, D.N. Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas. Certifico y doy fe que esta es la primera copia fiel y conforme al original que reposa en el protocolo de mis actos expedida a solicitud de la parte interesada hoy día tres (3) de abril del año dos mil veintitres (2023).

  
LICDA. SANDRA M. LEROUX P.  
NOTARIO PÚBLICO  
# 2825  
Matricula no. 2825